

El estado de flujos financieros utilizado en Cuba

Dra. Inés María Gil Morell *

El presente artículo trata sobre la necesidad de la utilización de los estados de flujos financieros y aborda los estados de flujos más utilizados hoy día en el mundo. También analiza el Estado de Origen y Aplicación de Fondos vigente en Cuba y propone la sustitución de este último por un Estado de Flujos de Efectivo, por considerarlo de mayor utilidad para las empresas cubanas en la actualidad.

¿Por qué un estado de flujos financieros?

ENTRE LOS ESTADOS financieros fundamentales que elaboran las empresas se encuentran el balance general o estado de situación, y el estado de resultados o estado de pérdidas y ganancias. A partir de estos estados es posible determinar las razones financieras de las empresas y evaluar la situación económica y financiera de estas, razón por la cual son utilizados en la generalidad de los países. No obstante su reconocida utilidad ninguno de dichos estados es capaz de brindar información acerca de los recursos financieros puestos a disposición de la empresa en un período dado, y del uso que de estos se ha realizado. Es por eso que en adición a ambos estados las empresas suelen elaborar el denominado estado de flujos financieros que responde a esta última necesidad.

* Profesora auxiliar y vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad de Economía, Universidad de La Habana.

Por otra parte, si bien no es una práctica común en nuestro país, en otros países muchas empresas —aún dentro del cumplimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados— suelen manipular tanto el estado de situación como el estado de resultados en aras de brindar una imagen favorable de la organización o para obtener beneficios. Este es el caso, entre otros, del nivel de endeudamiento de la entidad que se trata de reducir artificialmente para reducir el costo del nuevo financiamiento a obtener, así como también lograr una mejor cotización de sus acciones en la bolsa.

También el estado de resultados puede ser manipulado por la gerencia de la entidad para reflejar un nivel de beneficios dado u ocultar pérdidas, elevando el reconocimiento de los ingresos o reduciendo el reconocimiento de los gastos en la etapa y difiriéndolo para etapas futuras, así como confiriéndole a la pérdida un supuesto carácter extraordinario. Otra práctica es minimizar los beneficios que refleja el estado de resultados a presentar a la entidad fiscal, con el objetivo de reducir el monto de impuesto sobre beneficios o utilidades a tributar.

Desde este punto de vista también los estados de flujos financieros pueden ser manipulados. Pero el estado de flujos de efectivo o el de tesorería, en menor medida, está determinado por los movimientos de efectivo o tesorería ocurridos durante la etapa, que son menos vulnerables ante posibles modificaciones.

¿Qué es un estado de flujos financieros?

El estado de flujos financieros informa acerca de la procedencia de los fondos que la empresa ha utilizado en una etapa determinada, así como del uso que de estos ha realizado en dicha etapa. Este estado, a diferencia del estado de situación, brinda una visión dinámica, la cual complementa la información estática brindada por el estado de situación, por lo que constituye un instrumento de gran utilidad en la evaluación de la gestión empresarial. Es importante considerar que este estado puede ser utilizado tanto para hacer evaluaciones retrospectivas como prospectivas.

Existen diversas acepciones del término “fondo”. El concepto de fondo es interpretado por algunos autores como masa patrimonial: dinero en efectivo, patrimonio o incluso total de activos. Para otros, este término es la resultante de operaciones con masas patrimoniales: fondo de maniobra que en este trabajo denominamos capital circulante. Estas acepciones condicionan la existencia de diferentes estados de flujos financieros. Los más comunes actualmente son el

Estado de Origen y Aplicación de Fondos (EOAF), con base en el capital circulante y el EOAF que se basa en el flujo de la tesorería o efectivo, que se conoce también como Estado de Flujos de Tesorería (EFT), de *Cash Flows*, de Flujos de Efectivo o de Flujos de Caja. Por ello se pasa al estudio de ambos estados.

El EOAF basado en el concepto de fondo como capital circulante medirá entonces las variaciones de los recursos financieros con influencia en el capital circulante, como indicador de impacto en la solvencia de la empresa. El EOAF basado en la acepción de fondo como tesorería analizará las corrientes de cobros y pagos de la empresa, para evaluar el grado en que una empresa puede hacer frente a sus obligaciones. La diferencia fundamental entre ambos estados contables es que el EOAF con base en capital circulante —al que a partir de ahora nos referiremos como EOAF— explica los flujos financieros con independencia de que afecten o no a la tesorería, mientras que el Estado de Origen y Aplicación de Fondos con base en efectivo, que desde ahora denominaremos como Estado de Flujos de Tesorería (EFT), refleja solo los movimientos de la tesorería.

El EOAF surge en Estados Unidos (EE UU). Se convirtió en obligatorio en ese país por la Accounting Principles Board (APB) ¹ como “Estado de Cambios en la Posición Financiera”. A inicios de los años ochenta, según Carballo, el 90 % de las empresas de EE UU presentaban el EOAF basado en el capital circulante; en 1986 de una muestra de 600 empresas norteamericanas, el 66 % presentaba el EOAF con base en los flujos de tesorería. ² En este cambio debe haber influido la quiebra ocurrida a algunas entidades norteamericanas que no fueron capaces de generar suficiente tesorería para atender el vencimiento de sus obligaciones. Y el EOAF exigido en esa época no había facilitado la predicción de la quiebra.

En 1987 se sustituye el Estado de Cambios en la Posición Financiera (EOAF) por el EFT mediante el Financial Accounting Standard Board (FASB) Statement (St.) No. 95. Esta sustitución se basa en que el EFT brinda información más útil a inversores y acreedores para predecir la probabilidad de los pagos futuros y la valoración del riesgo. Esta regulación establece además como obligatorio el desglose de cobros y pagos por tipos de actividades: corrientes, de inversión y de financiación. Un esquema de este estado aparece en el Anexo No. 1.

En el International Accounting Standards (IASC), en 1977, se emitió la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) No. 7 titulada “Estado de Origen y Apli-

¹ Ver Accounting Principles Board. Opinion, No. 19, 1971.

² Carballo Esteban, Teodoro A.: “Del cuadro de financiación de análisis de la variación del capital circulante al cuadro de financiación de la variación de la tesorería”, en *Actualidad Financiera*, No. 31, pp. C-403.

cación de Fondos”, que recomendaba la presentación de este estado como parte integrante de los estados financieros. En esta el término fondo equivalía a la tesorería, al conjunto de la tesorería disponible y los elementos asimilables a esta, o al capital circulante, debiéndose aclarar la acepción del término que se utilizara. En el año 1992 el IASC revisó la NIC No. 7, pronunciándose por la elaboración de un EFT, en el que los flujos debían ser clasificados según que procedieran de actividades ordinarias, de inversión y de financiación. Este es un elemento importante que diferencia también al EFT respecto del EOAF.

¿Qué países exigen estados de flujos financieros?

Según un estudio realizado por Callao y James,³ de veinte países abarcados, en su mayoría europeos (solo uno no europeo: EE UU), en siete de estos no se presentaban estados de flujos financieros aún en 1995. Es el caso de Alemania, Austria, Bélgica, Grecia, Japón, Portugal y Suiza. Solo en cuatro de los países considerados era obligatorio un EOAF sobre la base del capital circulante: España, Suecia, Reino Unido y Noruega, aunque en los dos últimos solo para las grandes empresas. Por su parte, en Francia y Luxemburgo si bien este estado se presentaba por algunas empresas, no se les exigía.

Vale aclarar que Francia en su Plan Contable de 1982 incluyó un EOAF con base en el capital circulante, que se adaptó posteriormente a las tendencias internacionales a través de una recomendación de la Orden de Expertos Contables (OECCA), en la que se propuso un cuadro de flujo de fondos basado en movimientos de tesorería y elementos cuasi líquidos.

En los siete restantes países analizados en el estudio ya se presentaba el EFT. Este estado ya era obligatorio en EE UU, Australia, Irlanda y Finlandia, aunque en este último solo para empresas grandes. En Dinamarca, Holanda e Italia, no era obligatorio.

En 1993 fue publicado un estudio dirigido por Lizcano,⁴ que incluye veintidós países latinoamericanos, refleja que solo en siete se exigía en ese momento un EOAF con base en el capital circulante. En once países latinoamericanos ya se exigía un EFT: Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico y República Dominicana. No queda clara

³ Callao Gastón, Susana y Jarne Jarne, José Ignacio: “La información financiera en el contexto internacional”, en *Revista Española de Financiación y Contabilidad*. Vol. XXIV, No. 85.

⁴ Lizcano Álvarez, Jesús: *Código Latinoamericano de Contabilidad y Auditoría*.

la situación de Bolivia y Uruguay, en relación con el tipo de estado de flujos financieros que utilizaban. En Cuba aún no se exigía este tipo de estado.

Es interesante el hecho de que en América Latina con respecto a Europa un mayor número de países hace uso del EFT. Debe ser consecuencia de la fuerte influencia que ejercen los EE UU sobre las economías de los países latinoamericanos, a partir del peso que en ellas tienen las transnacionales norteamericanas. Como ejemplo, El Salvador no posee regulaciones contables ni de auditoría propias, sino que se rige por las de los EE UU. Además de los países americanos también en Nueva Zelanda y Sudáfrica se hace uso del EFT, siguiendo la tendencia de los EE UU. Se pone en evidencia que no existe unanimidad sobre cuál estado de flujos financieros utilizar.

En el caso de Cuba, si bien en el momento que se realizó el estudio anteriormente señalado no se exigía ningún estado de flujos financieros, ya en 1997 se comenzó a exigir a la empresa estatal un EOAF con base en el capital circulante.

Breve caracterización del estado de flujos financieros cubano

El Estado de Origen y Aplicación de Fondos es de obligatoria presentación para la empresa estatal cubana al cierre de cada ejercicio. No obstante, ya desde años antes se solicitaba la presentación de este estado a la empresa mixta o privada, aunque sin precisar formato. Se elabora por el denominado método indirecto, o sea, a partir de dos estados de situación consecutivos y del estado de resultados comprendido entre ambos estados de situación. Está compuesto por cinco modelos:

1. Determinación de la variación del capital de trabajo.
2. Determinación de los activos fijos en ejecución pendientes de reintegrar.
3. Determinación de las variaciones de saldos de los restantes activos, pasivos y patrimonio.
4. Detalle de las fuentes que producen incremento del capital de trabajo.
5. Detalle de las aplicaciones que producen disminución del capital de trabajo.

En el Anexo No. 2 se refleja el esquema del EOAF que se exige en Cuba en la actualidad. Como se aprecia este se sustenta en varios modelos. El primer modelo: “Determinación de la variación del capital de trabajo”, refleja las variaciones en las cuentas de activos y pasivos circulantes a partir de las cuales es

posible calcular los cambios en la estructura de las cuentas de ambas masas patrimoniales. Como saldo de estas variaciones se calcula la variación neta del capital circulante.

Un elemento a señalar es que en la fila 2 de este modelo se refleja el Efectivo en Banco, que de acuerdo al Nomenclador de Cuentas vigente comprende todas las cuentas bancarias que se operan, ya sean en moneda nacional o extranjera, así como las de destino específico. Y entre las de destino específico se pueden encontrar las destinadas a inversiones materiales o a la reposición de estas. Si estas cuentas experimentan variación en la etapa en el modelo se reflejará como una variación del capital circulante, cuando de hecho no lo es. Esto introduce una distorsión en el cálculo de la variación del capital circulante.

El segundo modelo: “Determinación de los activos fijos en ejecución pendientes de reintegrar”, informa acerca de los cambios ocurridos en el proceso inversionista, así como en su financiamiento, durante la etapa. Sería más adecuado reflejar la variación de las cuentas de Efectivo para Inversiones y otras equivalentes en este bloque.

El tercer modelo: “Determinación de las variaciones de saldos en los restantes activos, pasivos y patrimonio”, refleja las variaciones en las cuentas que determinan cambios en la disponibilidad de recursos permanentes y en inversiones en activos fijos, así como en otros activos, con excepción del circulante. Son los recursos permanentes, cuando se utilizan en activos circulantes, los que determinan el capital circulante. Por ello, las variaciones en los saldos de los restantes activos, pasivos y patrimonio, se agrupan en los modelos cuarto y quinto, “Detalle de las fuentes que producen incremento del capital de trabajo” y “Detalle de las aplicaciones que producen disminución del capital de trabajo”, respectivamente, en dependencia de si constituyen fuentes o aplicaciones, de cuyo saldo se obtiene la variación del capital circulante.

Llama la atención que en Cuba el estado de flujos financieros que actualmente se exija sea el EOAF con base en el capital circulante, cuando una de las principales limitaciones que ha enfrentado el sistema empresarial cubano en la etapa revolucionaria ha sido la falta de liquidez para enfrentar sus obligaciones de pago.⁵ Esta falta de liquidez se agudizó en el año 1992, dando lugar a un nuevo término: la cadena de impagos. Las empresas involucradas en dicha cadena al no poder pagar a sus proveedores, como consecuencia del no pago de sus clientes, pueden verse limitadas para la adquisición de los recursos que requieren para garantizar la continuidad de su proceso de producción o servicios.

⁵ Cánovas, Osvaldo: “Reflexiones sobre el sistema de cobros y pagos”, en *Revista del Banco Central de Cuba*, No. 1, p. 12.

Y como consecuencia de esta situación se puede frenar su crecimiento, con el consiguiente impacto negativo sobre el crecimiento de la economía. Es criterio de la autora que, para la empresa cubana de hoy, sería de mayor utilidad elaborar un Estado de Flujos de Efectivo en lugar del EOAF que actualmente se le exige.

Otro elemento de interés es el hecho de que dadas las limitaciones financieras del país, en especial de divisas, sobre el uso de estas se ejerce un riguroso control a todos los niveles. Y se exige la elaboración en cada uno de ellos del Presupuesto de Ingresos y Gastos en divisas, en aras de racionalizar su uso. Este presupuesto muestra el uso que se espera dar a la divisa disponible. Pero dicho presupuesto no facilita un análisis pormenorizado por actividades, de si son generadoras o consumidoras netas de divisas. Y vale acotar que en tal sentido el actual EOAF tampoco posee utilidad. Se estima que sería más útil elaborar un presupuesto de entradas y salidas desglosado por tipos de actividades, siguiendo la estructura del EFT; o sea, un Estado de Flujos de Efectivo elaborado mediante el método directo.

También está influyendo en el EOAF que actualmente se elabora la doble circulación monetaria existente en el país. Como consecuencia de ella en las empresas que operan con dólares y pesos en simultáneo, existen activos que han sido adquiridos en pesos, mientras otros se han adquirido en dólares. Esto condiciona dos posibles tratamientos al elaborar el estado de situación: elaborar un estado de situación en moneda nacional que contemple los activos en ambas monedas, de forma agregada, considerando la tasa de cambio oficial peso-dólar, o elaborar estados de situación independientes para cada moneda.

En el segundo caso se suelen elaborar también estados de resultados independientes por monedas y por ende obtener razones financieras separadas para cada moneda. Pero existe el inconveniente de que no siempre las ventas en divisas se obtienen solo a partir de los activos que han sido adquiridos con divisas, como tampoco todos los gastos en que se incurrió para esta venta en divisas se financian propiamente con estas. Tal es el caso del salario, que se paga en moneda nacional.

Sin embargo, en estas empresas que operan con dualidad monetaria existen de hecho flujos independientes para cada moneda y generalmente sujetos a diferentes restricciones y niveles de aprobación. Si bien es factible elaborar un Estado de Flujos de Efectivo previsional para cada moneda por separado, la posibilidad de elaborar el Estado de Flujos de Efectivos contable o real dependerá de la forma en que se elabora el estado de situación. Pues si el estado de situación se

elabora agregado para ambas monedas, no será posible independizar los flujos reales para cada moneda.

Por otra parte, se impone analizar el impacto que tiene el estado de situación vigente en nuestro país sobre el estado de flujos financieros, que a partir de dicho estado de situación se elabore, cuando se hace uso del método indirecto.

Influencia del estado de situación

Las empresas estatales cubanas están obligadas a emitir un estado de situación balance general y un estado de resultados, con cierre mensual. Pero los balances generales subanuales contienen algunas cuentas que son objeto de cierre en el balance final del año, como puede apreciarse en el Anexo No. 8. Por tal razón, dichas cuentas aparecen en los balances generales de todos los períodos subanuales y aún en el estado de situación del 31 de diciembre, ya que en Cuba el cierre del año ocurre con posterioridad al 31 de diciembre. A este balance de cierre del año se le conoce habitualmente como el balance del período trece.

Las cuentas que son objeto de cierre al final del año son las referidas a “Pagos a cuenta de la utilidad”. Constituyen un adelanto del impuesto sobre utilidades —que se paga mensualmente y también involucran el saldo de la utilidad después de impuesto— que se aporta al Estado trimestralmente. Por ello y para garantizar el equilibrio entre el total de activos, y el total de pasivos y patrimonio, estos aportes ya realizados se mantienen como activos y se incluyen dentro del activo circulante, cuando realmente son un activo ficticio.

Por ello, cuando en un período subanual se calcula el capital circulante que de acuerdo al EOAF cubano es la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, este capital circulante resulta sobredimensionado. Es que el activo circulante incluye el monto del pago a cuenta de la utilidad, que ya ha sido efectuado, y que por tanto no podrá utilizarse para enfrentar obligaciones.

Entonces, al realizar un EOAF que abarque un período subanual o que aún abarcando uno o más años no tome como base de cálculo los balances de cierre de cada año, se obtienen resultados distorsionados. Si el pago a cuenta de la utilidad del estado de situación inicial es menor que el del período final el EOAF registrará la variación como una disminución del capital circulante, mientras que si ocurre lo contrario, registrará una disminución, cuando en realidad se trata de variaciones de activos ficticios.

En correspondencia con lo anterior el EOAF registra como origen un aumento del patrimonio y como una aplicación una disminución de este. Y al existir montos diferentes de utilidades en los estados de situación de inicio y final del período, el EOAF identificará la diferencia entre estos como orígenes o aplicaciones. Pero en la realidad al final del año ocurre el cierre de esta cuenta, pues como se señaló con anterioridad la mayoría de las empresas estatales aporta el total de la utilidad generada en el período bajo la forma de impuesto sobre utilidades y pago por el rendimiento de la inversión. Por ello tales orígenes o aplicaciones serán ficticios, en correspondencia con los derivados a partir de las variaciones en la cuenta de “Pagos a cuenta de la utilidad”, que también son ficticios. Los aspectos analizados evidencian que el EOAF actualmente vigente solo brinda resultados precisos cuando se elabora con los estados de situación correspondientes al cierre del año.

También induce distorsión la inclusión en el activo circulante de la cuenta “Reparaciones generales en proceso”. En esta cuenta se registran los gastos de reparaciones generales, que ya se han efectuado, si la reparación no ha sido concluida. Dicha cuenta es opcional para la empresa, pero de utilizarse induce imprecisiones en los resultados del EOAF, a partir de las variaciones que esta pueda experimentar del período inicial al final.

Otras cuentas que pueden introducir un sesgo en el EOAF son las “Cuentas por Cobrar Diversas de la operación” y las “Cuentas por Pagar Diversas”. En el estado de situación las primeras se registran como cuentas del inmovilizado, en la masa patrimonial “Otros activos y proceso inversionista”, y las segundas, dentro de los “Otros pasivos y proceso inversionista”.

Las “Cuentas por Cobrar Diversas de la operación” incluyen derechos de cobro originados a partir de: venta de inventario y de activo fijo, indemnizaciones aceptadas y pendientes de cobro, adeudos de trabajadores, y otros similares. Los derechos de cobro que esta refleja se generan por actividades extraordinarias de la empresa, pero el cobro de estos derechos no debe rebasar el año. Desde el punto de vista de los principios que rigen el balance, teniendo en cuenta que el cobro de estas cuentas debe ser inferior al año, estas deberían formar parte del activo circulante. Y como tal debían incluirse para la determinación del capital circulante. Pero en la actualidad no se les da este tratamiento y no se consideran sus variaciones para el cálculo de la variación neta del capital circulante.

Las “Cuentas por Pagar Diversas” comprenden los importes pendientes de pago por concepto de: reclamaciones aceptadas, salarios no reclamados, comprendidos dentro del término de la liquidación; indemnizaciones aceptadas a clientes; arriendo de activos fijos a otras entidades y compra de activos fijos para desmantelar, entre otros. Al igual que en el caso anterior incluyen obligaciones de pago que también deben hacerse efectivos en el corto plazo. Y en el mismo sentido debieran considerarse como integrantes del pasivo circulante. Por ello, también tendrían que tomarse en consideración sus variaciones en el EOAF para la determinación de la variación neta del capital circulante, dada su forma de cálculo en este estado.

Una práctica usual en muchas empresas cubanas es mantener dentro de las cuentas por cobrar a clientes, algunas cuentas que realmente son incobrables. Es que se hace un escaso o prácticamente nulo uso de las provisiones para cuentas incobrables. Esto induce una distorsión en el capital circulante calculado y por ende, en su variación, induciendo un sesgo en el EOAF.

El tratamiento de las cuentas de “Operaciones entre dependencias”, tanto del activo como del pasivo, presenta dificultades. Las “Operaciones entre dependencias” comprenden los importes correspondientes a los traslados de recursos y demás operaciones que se realizan entre la entidad y sus dependencias, fábricas y establecimientos, sin que medie pago alguno. Desde el punto de vista de la contabilidad financiera es válido reflejar en el estado de situación las cuentas que constituyan bienes, derechos de cobro y obligaciones de pago; en el caso de los dos últimos, referidos a terceros; o sea, con entes ajenos a esta. Por ello no es usual que un estado de situación refleje resultados de transacciones internas que no incrementan realmente el activo a disposición de la entidad.

En Cuba se mantienen en el estado de situación operaciones entre dependencias internas de la propia entidad objeto de balance. Esto, además de distorsionar el activo total neto a disposición de la entidad, introduce un sesgo en los resultados del EOAF. Si existen variaciones en estas cuentas, lo que es válido suponer que ocurra de un balance a otro, dichas variaciones inducirán supuesto orígenes y aplicaciones de fondos que realmente no lo son. Si bien estos aumentos y disminuciones se compensan y no distorsionan el saldo neto de la variación del capital circulante, sí inducen sesgos en las fuentes y aplicaciones de este.

Otro elemento a considerar es la no definición de normas de consolidación contable al nivel de organizaciones que poseen entidades subordinadas que emi-

ten estados financieros. Es el caso de las corporaciones, uniones de empresas y ministerios. En estos casos el estado de situación que actualmente se emite es un estado agregado, por lo que puede ocurrir que esté sobredimensionando algunas cuentas, como por ejemplo las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, al considerar estas operaciones entre dependencias de la propia organización. Es que no se le exige a las entidades subordinadas que dentro de los derechos y obligaciones diferencien los correspondientes a otras entidades de la misma organización, de los referidos a terceras entidades. Por ello, al elaborar el estado agregado como una suma de las cuentas de todas las dependencias, también se pueden estar sumando estas operaciones internas. Esta situación también se puede estar presentando en el estado de resultados, en las ventas.

Por ello la no aplicación de normas de consolidación contable a los diferentes niveles de la economía es un factor que propicia la distorsión de los indicadores macroeconómicos, en especial el Producto Interno Bruto.

De los aspectos anteriormente señalados se infiere la necesidad de realizar ajustes a estados de situación subanuales, en aras de evitar distorsiones o sesgos en los resultados del EOAF. Estas limitaciones serían válidas también para la realización del EFT, siempre que se utilice el método indirecto. Debe tomarse en cuenta además, que la situación anteriormente descrita también induce desviaciones en las razones financieras que a partir de los estados subanuales se calculan. Esto distorsionará el análisis económico-financiero que sobre la base de estas razones se realice.

Por otra parte, es importante considerar que en muchas entidades aún la contabilidad presenta insuficiencias y deficiencias, como resultado del deficiente control interno. Y este deficiente registro contable repercute en el estado de situación y en el estado de resultados, distorsionando las cuentas y/o los montos de estas, con la consiguiente distorsión del estado de flujos financieros y de las razones financieras que sobre la base de dichos estados se realice.

Conclusiones

La principal limitación que enfrenta el sistema empresarial cubano actualmente es la insuficiente liquidez, que ha inducido lo que ha dado en llamarse “cadena de impagos”. Las empresas en ella involucradas, al no poder pagar a sus proveedores, como consecuencia del no pago de sus clientes, pueden verse limitadas para la adquisición de los recursos que requieren para garantizar la

continuidad de su proceso de producción o de servicios. Y como consecuencia de esta situación se puede frenar o retardar su crecimiento, con el consiguiente impacto negativo sobre el crecimiento de la economía. Es este un problema al que es necesario darle una alta prioridad, tanto en su solución como en su prevención. Y desde este último punto de vista es mucho más útil para la empresa cubana el EFT, que el actualmente vigente EOAF, con base en el capital de trabajo. Es por ello que se estima conveniente la generalización de la elaboración del EFT por parte de las empresas cubanas, cualquiera sea su forma de propiedad. Además, se considera que la utilización de un EFT elaborado mediante método directo sería de mayor utilidad que el Presupuesto de Ingresos y Gastos actualmente en uso para el control de las divisas.

La estructura del Estado de Origen y Aplicación de Fondos introduce un sesgo a la variación del capital circulante (Modelo 1), al incluir dentro de la cuenta de “Efectivo en banco” el efectivo para inversiones y otros similares. La estructura del estado de situación vigente también induce distorsiones tanto en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, como en el Estado de Flujos de Tesorería, que a partir de estos se elabore, e influye en las razones financieras que sobre la base de dichos estados de situación se calculen, sesgando el análisis que con estos se realice.

La no utilización de normas de consolidación contable también puede estar introduciendo sesgos en el estado de situación y por ende, en el cálculo del capital circulante necesario, en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, y en el Estado de Flujos de Tesorería. Además, puede distorsionar el Estado de Resultados en lo referente al nivel de ventas, con el subsiguiente efecto sobre el Producto Social Global y el Producto Interno Bruto.

Por último, deberá estudiarse el tratamiento a brindar a la elaboración de estados de situación y estados de resultados en el caso de empresas autorizadas a operar con dualidad monetaria, dado el impacto que esta situación tiene sobre el estado de flujos financieros que a partir de dichos estados se elabore.

Bibliografía

- Callao Gastón, Susana y Jarne Jarne, José Ignacio: “La información financiera en el contexto internacional”, en *Revista Española de Financiación y Contabilidad*. Vol. XXIV, No. 85, octubre-diciembre, 1995.
- Cánovas, Osvaldo: “Reflexiones sobre el sistema de cobros y pagos”, en *Revista del Banco Central de Cuba*. No. 1, abril-junio, 1998.
- Carballo Esteban, Teodoro A.: “Del cuadro de financiación de análisis de la variación del capital circulante al cuadro de financiación de la variación de la tesorería”, en *Actualidad Financiera*. No. 31, 30 agosto-5 septiembre, España, 1993.
- Carmona, Salvador y Carrasco, Francisco: *Estados contables*. Editorial McGraw-Hill Interamericana de España, S.A., Madrid, 1993.
- Crespo Domínguez, Miguel Angel: “El estado de flujos de tesorería: Una visión a través del FASB ST No. 95”, en *Técnica Contable*. España, Tomo XLI, 1989.
- Fridson, Martin S.: *La interpretación de los estados financieros*. Ediciones DEUSTO, Bilbao, España, 1996.
- Gabas Trigo, Francisco: “La utilidad de la información sobre flujos de tesorería”, en *Partida Doble*. No. 68, junio, España, 1996.
- González Pascual, Julián: “Flujos de caja versus recursos generados”, en *Partida Doble*. No. 44, abril, España, 1994.
- Lizcano Álvarez, Jesús: *Código Latinoamericano de Contabilidad y Auditoría*. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Ministerio de Economía y Hacienda de España, Madrid, 1993.
- Rodríguez-Vilariño Pastor, Ma. Lourdes: “Análisis de los estados de flujos”, en *Partida Doble*. No. 24, junio, España, 1992.
- Accounting Principles Board Opinion*. No. 19, 1971.
- IASC (Traductor: Gonzalo Angula, José Antonio): “Norma Internacional de Contabilidad No. 7, Octubre, 1992 (revisada): El estado de flujos de tesorería”, en *Revista Técnica*. Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España, 3era. Época, No. 2, 1993.
- “Normas Generales de Contabilidad para la Actividad Empresarial”, Sección I, Ministerio de Finanzas y Precios, Ciudad de La Habana, Cuba, 1997.

Anexo No. 1

Esquema de la normativa del estado de flujo de tesorería del financial accounting standard board (fasb) no. 95: métodos directo e indirecto

Método directo:

- Flujo de caja de las operaciones corrientes:		
• Cobro de clientes	XXX \$	
• Pago a proveedores	(XXX)	
• Intereses y dividendos cobrados		XXX
• Intereses pagados	(XXX)	
• Comisiones y otros ingresos cobrados	XXX	
• Pagos a empleados y gastos corrientes	(XXX)	
• Impuestos pagados	(XXX)	
=Neto de caja procedente de (utilizado en) las operaciones.....	AA \$	
- Flujo de caja de las actividades de inversión:		
• Ventas de activos fijos	XXX \$	
• Compras de activos fijos (tanto los inmovilizados materiales como los inmateriales y financieros)	(XXX)	
=Neto de caja proveniente de (utilizado en) las actividades de inversión.....	BBB \$	
- Flujo de caja de las actividades de financiación:		
• Cobro de pasivos a corto y largo plazo	XXX \$	
• Pago de pasivos a corto y largo plazo	(XXX)	
• Cobro de ampliaciones de capital	XXX	
• Adquisición de acciones propias y devoluciones de capital	(XXX)	
• Dividendos pagados	(XXX)	
=Neto de caja procedente de (utilizado en) las actividades de financiación..	CCC \$	
INCREMENTO (DECREMENTO) NETO DE CAJA =	DDD \$	
SALDO INICIAL DE CAJA		III \$
SALDO FINAL DE CAJA		FFF \$

A continuación deberá adjuntarse una conciliación con la cuenta de resultados, de la siguiente manera:

- Saldo de Pérdidas y Ganancias.....	EEE \$
- Ajustes por operaciones corrientes:	
• Amortización del período	XXX \$
• Provisiones del período	XXX
• Decremento (Aumento) de cuentas a cobrar	XXX
• Decremento (Aumento) de inventarios	XXX
• Aumento (Decremento) de cuentas a pagar	XXX
• Pérdida (Ganancia) en venta de activos fijos	XXX
• Aumento (Decremento) deuda con Hacienda	XXX
=Total ajustes.....	<u>XXX \$</u>

CAJA PROCEDENTE DE (UTILIZADA EN) LAS OPERACIONES
CORRIENTES.....= AAA \$

Seguida de:

- Información complementaria de operaciones de inversión y financiación sin flujo de caja (debiendo especificarse dichas operaciones, como por ejemplo):
 - Conversión de obligaciones en acciones XXX \$
 - Compra de activos fijos a pagar a largo plazo XXX
 - Etc. XXX

MÉTODO INDIRECTO:

- | | |
|--|--------|
| - Saldo de Pérdidas y Ganancias..... | EEE \$ |
| - Ajustes por operaciones corrientes: | |
| • Amortización del período | XXX \$ |
| • Provisiones del período | XXX |
| • Decremento (Aumento) de cuentas a cobrar | XXX |
| • Decremento (Aumento) de inventarios | XXX |
| • Aumento (Decremento) de cuentas a pagar | XXX |

- Pérdida (Ganancia) en venta de activos fijos XXX
- Aumento (Decremento) deuda con Hacienda XXX

= Total ajustes.....XXX

CAJA PROCEDENTE DE (UTILIZADA EN) LAS OPERACIONES
CORRIENTES = AAA \$

- Flujo de caja de las actividades de inversión:

- Ventas de activos fijos XXX \$
- Compras de activos fijos (tanto los inmovilizados) materiales como los inmateriales y financieros) (XXX)

= Neto de caja proveniente de (utilizado en) las actividades de inversión BBB \$

- Flujo de caja de las actividades de financiación:

- Cobro de pasivos a corto y largo plazo XXX \$
- Pago de pasivos a corto y largo plazo (XXX)
- Cobro de ampliaciones de capital XXX
- Adquisición de acciones propias y devoluciones de capital (XXX)
- Dividendos pagados (XXX)

= Neto de caja procedente de (utilizado en) las actividades de financiación CCC
\$

INCREMENTO (DECREMENTO) NETO DE CAJA = DDD \$

SALDO INICIAL DE CAJA III

SALDO FINAL DE CAJA FFF \$

Además, deberá adjuntarse:

- Información complementaria de operaciones de inversión y financiación sin flujo de caja (debiendo especificarse dichas operaciones, como por ejemplo):
 - Conversión de obligaciones en acciones XXX \$
 - Compra de activos fijos a pagar a largo plazo XXX
 - Etc. XXX

Fuente: Rodríguez-Vilariño Pastor, Ma. Lourdes: "Análisis de los estados de flujos", en Partida Doble. No. 24, Junio, España, 1992, pp. 26-27.

Anexo 2
Estructura del Estado de Origen y Aplicación de fondos en Cuba

Determinación de la variación del capital de trabajo				
cuentas	fila	saldos al inicio	en la fecha	variación
<u>Activo circulante</u>				
Efectivo en Caja	1	XXX	XXX	XXX
Efectivo en Banco	2	XXX	XXX	XXX
Inversiones a corto plazo	3	XXX	XXX	XXX
Efectos por Cobrar a Corto plazo	4	XXX	XXX	XXX
<u>Menos:</u> Efectos por Cobrar Descontados	5	(XXX)	(XXX)	(XXX)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	6	XXX	XXX	XXX
<u>Menos:</u> Provisiones para Cuentas Incobrables	7	(XXX)	(XXX)	(XXX)
Pagos Anticipados a Suministradores	8	XXX	XXX	XXX
Pagos Anticipados del Proceso Inversionista (1)	9	XXX	XXX	XXX
Pagos a Cuenta de las Utilidades	10	XXX	XXX	XXX
Anticipos a Justificar	11	XXX	XXX	XXX
Adeudos del Presupuesto del Estado	12	XXX	XXX	XXX
Adeudos del Órgano u Organismo	13	XXX	XXX	XXX
Reparaciones Generales en Proceso	14	XXX	XXX	XXX
Ingresos Acumulados por Cobrar	15	XXX	XXX	XXX
Inventarios	16	XXX	XXX	XXX
<u>Menos:</u> Descuento Comercial e Impuestos	17	(XXX)	(XXX)	(XXX)
<u>Menos:</u> Desgaste de Útiles y Herramientas (Opcional)	18	(XXX)	(XXX)	(XXX)
Producción en Proceso	19	XXX	XXX	XXX
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE (filas 1 a 19)	20	XXX	XXX	XXX
<u>Pasivo circulante</u>				
Efectos por Pagar a Corto Plazo	21	XXX	XXX	XXX
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	22	XXX	XXX	XXX
Cuentas por Pagar – Activo Fijos Tangibles	23	XXX	XXX	XXX
Cuentas por Pagar del Proceso Inversionistas	24	XXX	XXX	XXX
Cobros Anticipados	25	XXX	XXX	XXX
Depósitos Recibidos	26	XXX	XXX	XXX
Obligaciones con el Presupuesto del Estado	27	XXX	XXX	XXX
Obligaciones con el Órgano u Organismo	28	XXX	XXX	XXX
Nóminas por Pagar	29	XXX	XXX	XXX
Retenciones por Pagar	30	XXX	XXX	XXX
Préstamos Recibidos	31	XXX	XXX	XXX
Gastos Acumulados por Pagar	32	XXX	XXX	XXX
Provisión para Reparaciones Generales (Opcional)	33	XXX	XXX	XXX
Provisión para Vacaciones	34	XXX	XXX	XXX
Otras Provisiones Operacionales	35	XXX	XXX	XXX
TOTAL PASIVO CIRCULANTE (filas 21 a 35)	36	XXX	XXX	XXX
CAPITAL DE TRABAJO (fila 20 menos 36)	37	XXX	XXX	XXX
Aumento o disminución del capital de trabajo	38			XXX

(1) Solo se incluyen cuando la entidad financia su proceso inversionista con recursos operacionales.

Determinación de los activos fijos en ejecución pendientes de reintegrar
(Solo para empresas cuyo proceso inversionista total o parcialmente es financiado por el Presupuesto del Estado a través de recursos del Plan Financiero de Inversiones)

Cuentas	Fila	SalDOS al inicio	SalDOS en la fecha	Variación
<u>Activos del proceso inversionista</u>				
Pagos Anticipados del Proceso Inversionista	39	XXX	XXX	XXX
Activos Fijos Tangibles en Ejecución	40	XXX	XXX	XXX
Equipos por instalar y materiales para el proceso inversionista	41	XXX	XXX	XXX
Cuentas por cobrar diversas del proceso inversionista	42	XXX	XXX	XXX
Pérdidas y faltantes en investigación-Equipos y materiales del proceso inversionista	43	XXX	XXX	XXX
TOTAL DE ACTIVOS (filas 39 a 43)	44	<u>XXX</u>	<u>XXX</u>	<u>XXX</u>
Menos: PASIVOS DEL PROCESO INVERSIONISTA				
Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista	45	XXX	XXX	XXX
Documentación Preparatoria Pendiente de Aportar al Presupuesto del Estado	46	XXX	XXX	XXX
Pagos del Proceso Inversionista (2)	47	XXX	XXX	XXX
TOTAL DE PASIVOS (filas 45 a 47)	48	<u>XXX</u>	<u>XXX</u>	<u>XXX</u>
ACTIVOS FIJOS EN EJECUCIÓN PENDIENTES DE REINTEGRAR (fila 44 menos fila 48)	49	<u>XXX</u>	<u>XXX</u>	<u>XXX</u>

(2) No se incluyen los pagos por Activos Fijos Tangibles.

Determinación de las variaciones de saldos de los restantes activos, pasivos y patrimonio

Cuentas	Fila	Saldos al inicio	Saldos en la fecha	Variación
<u>ACTIVOS</u>				
Efectos, Cuentas y Partidas por Cobrar a largo plazo	50	XXX	XXX	XXX
Inversiones a Largo Plazo	51	XXX	XXX	XXX
Activos Fijos Tangibles	52	XXX	XXX	XXX
<u>Menos:</u> Depreciación de Activos Fijos Tangibles	53	(XXX)	(XXX)	(XXX)
Activos fijos intangibles	54	XXX	XXX	XXX
<u>Menos:</u> Amortización de Activos Fijos Intangibles	55	XXX	XXX	XXX
Gastos Diferidos a Corto Plazo	56	XXX	XXX	XXX
Gastos Diferidos a Largo Plazo	57	XXX	XXX	XXX
Faltantes y Pérdidas en Investigación	58	XXX	XXX	XXX
Cuentas por Cobrar Diversas-Operaciones Corrientes	59	XXX	XXX	XXX
Operaciones entre Dependencias-Activo	60	XXX	XXX	XXX
Depósitos y fianzas	61	XXX	XXX	XXX
TOTAL ACTIVOS (filas 50 a 61)	62	<u>XXX</u>	<u>XXX</u>	<u>XXX</u>

Continúa

Cuentas	Fila	Saldos al inicio	Saldos en la fecha	Variación
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>				
Efectos, Cuentas y Partidas por Pagar a Largo Plazo	63	XXX	XXX	XXX
Obligaciones a Largo Plazo	64	XXX	XXX	XXX
Ingresos Diferidos	65	XXX	XXX	XXX
Sobrantes en Investigación	66	XXX	XXX	XXX
Cuentas por Pagar Diversas	67	XXX	XXX	XXX
Ingresos de Periodos Futuros	68	XXX	XXX	XXX
Operaciones entre Dependencias-Pasivo	69	XXX	XXX	XXX
Inversión Estatal	70	XXX	XXX	XXX
Donaciones Recibidas	71	XXX	XXX	XXX
Utilidades Retenidas	72	XXX	XXX	XXX
Subsidio por Pérdidas	73	XXX	XXX	XXX
Pérdida	74	XXX	XXX	XXX
Reservas Patrimoniales	75	XXX	XXX	XXX
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	76	<u>XXX</u>	<u>XXX</u>	<u>XXX</u>

Detalle de las fuentes que producen incremento del capital de trabajo

Cuentas	Fila	Saldos al inicio	Saldos en la fecha	Variación
Unidad del Período	77	XXX	XXX	XXX
Disminución de Activos (Variaciones Negativas-Punto 3)	78	XXX	XXX	XXX
Incremento de Pasivos y Patrimonios (Variaciones Positivas-Punto 3)	79	XXX	XXX	XXX
TOTAL DE FUENTES (filas 77 a 79)	80	XXX	XXX	XXX

Detalle de las aplicaciones que producen disminución del capital de trabajo

Cuentas	Fila	Saldos al inicio	Saldos en la fecha	Variación
Pérdida del Período	81	XXX	XXX	XXX
Incremento de Activos (Variaciones Positivas-Punto 3)	82	XXX	XXX	XXX
Disminuciones de Pasivos y Patrimonios (Variaciones Positivas-Punto 3)	83	XXX	XXX	XXX
Activos Fijos en Ejecución Pendientes de Reintegrar (Punto 2)	84	XXX	XXX	XXX
TOTAL DE APLICACIONES (filas 81 a 84)	85	XXX	XXX	XXX

Nota: La diferencia entre los totales de Fuentes y Aplicaciones debe coincidir con la variación del Capital de Trabajo.

Fuente: Adaptado de "Normas Generales de Contabilidad para la Actividad Empresarial", Sección I, pp. 87-92, Ministerio de Finanzas y Precios, Ciudad de La Habana, Cuba, 1997.

Anexo 3
Balance general (Estado de situación) vigente en Cuba (ejemplo)

Número	Conceptos	Monto
	Activo	
	<u>Activo circulante</u>	
101 a 109	Efectivo en Caja	XXX
110 a 119	Efectivo en Banco	XXX
120 a 129	Inversiones a Corto Plazo	XXX
130 a 134	Efectos por Cobrar a Corto Plazo	XXX
135 a 139	Menos: Efectos por Cobrar Descontados	(XXX)
140 a 149	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	XXX
490	Menos: Provisión para Cuentas Incobrables	(XXX)
150 a 157	Pagos Anticipados a Suministradores	XXX
158 a 160	Pagos Anticipados-Proceso Inversionista	XXX
161 a 164	Pagos a Cuenta de las Utilidades (*)	XXX
165 a 166	Anticipos a Justificar	XXX
167 a 170	Adeudos del Presupuesto del Estado	XXX
171 a 175	Adeudos del Órgano u Organismo	XXX
176	Reparaciones Generales en Proceso	XXX
177 a 186	Ingresos Acumulados por Cobrar	XXX
187 a 206	Inventarios	XXX
207 a 211	Menos: Descuento Comercial e Impuesto	XXX
212	Menos: Descuento de Útiles y Herramientas (Opcional)	(XXX)
700 a 730	Producción en Proceso	<u>XXX</u> XXX
	Activos a Largo Plazo	
220 a 234	Efectos, Cuentas y Partidas por Cobrar a Largo Plazo	XXX
235 a 250	Inversiones a Largo Plazo	<u>XXX</u> XXX
	Activos Fijos	
260 a 274	Activos Fijos Tangibles	XXX
275 a 289	Menos: Depreciación de Activos Fijos Tangibles	(XXX)
290 a 299	Activos Fijos Intangibles	XXX
300 a 309	Menos: Depreciación de Activos Fijos Intangibles	XXX
310 a 324	Activos Fijos Tangibles en Ejecución	XXX
325 a 334	Equipos por Instalar y Materiales para el Proceso Inversionista	<u>XXX</u> XXX
	Activo Diferido	
340 a 349	Gastos Diferidos a Corto Plazo	XXX
350 a 359	Gastos Diferidos a Largo Plazo	<u>XXX</u> XXX
	Otros Activos	
370 a 379	Pérdidas y Faltantes en Investigación	XXX
380 a 384	Cuentas por Cobrar Diversas-Operaciones Corrientes	XXX
385 a 389	Cuentas por Cobrar Diversas del Proceso Inversionista	XXX
390 a 397	Operaciones entre Dependencias-Activo	XXX
398 a 399	Depósitos y fianzas	<u>XXX</u> <u>XXX</u>
	Total del Activo	<u>XXX</u>
	PASIVO Y PATRIMONIO	
	<u>Pasivo Circulante</u>	XXX
405 409	Efectos a Pagar a Corto Plazo	XXX

410 a 419	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	XXX
420 a 424	Cuentas por Pagar-Activos Fijos Tangibles	XXX
425 a 429	Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista	XXX
430 a 434	Cobros Anticipados	XXX
435 a 439	Depósitos Recibidos	XXX
440 a 449	Obligaciones con el Presupuesto del Estado	XXX
450 a 454	Obligaciones con el Órgano u Organismo	XXX
454 a 459	Nóminas por pagar	XXX
460 a 469	Retenciones por Pagar	XXX
470 a 479	Préstamos Recibidos	XXX
480 a 489	Gastos Acumulados por Pagar	XXX
491	Provisión para reparaciones generales	XXX
492	Provisión para Vacaciones	XXX
493 a 500	Otras Provisiones Operacionales	<u>XXX</u> XXX
	<u>Pasivo a Largo Plazo</u>	
510 a 524	Efectos, Cuentas y Partidas por Pagar a Largo Plazo	XXX
525 a 539	Obligaciones a Largo Plazo	<u>XXX</u> XXX
	<u>Pasivos Diferido</u>	
545 a 549	Ingresos Diferidos	<u>XXX</u> XXX
	<u>Otros Pasivos</u>	
555 a 564	Sobrantes en Investigación	XXX
565 a 567	Cuentas por Pagar Diversas	XXX
570 a 574	Ingresos de Períodos Futuros	XXX
575 a 590	Operaciones entre Dependencias-Pasivo	<u>XXX</u> <u>XXX</u>
	Total de Pasivo	XXX
	Patrimonio	
610 a 614	Inversión Estatal	XXX
615 a 619	Pagos del Proceso Inversionista (*)	XXX
620 a 629	Donaciones Recibidas (*)	XXX
630 a 634	Utilidades Retenidas (**)	XXX
635 a 639	Subsidio por pérdidas	XXX
640 a 644	Pérdida	(XXX)
645 a 654	Reservas Patrimoniales	XXX
-----	Utilidad del Período (*)	XXX
-----	Pérdida del Período (*)	(<u>XXX</u>)
	Total de Patrimonio	<u>XXX</u>
	Total del pasivo y patrimonio	<u>XXX</u>

(*) Solo aparece en los Estados elaborados en los meses anteriores al fin del ejercicio económico.

(**) Al final del año solo presenta saldo si existen utilidades pendientes de distribuir.

Fuente: "Normas Generales de Contabilidad para la Actividad Empresarial", Sección I, Ministerio de Finanzas y Precios, Ciudad de La Habana, Cuba, 1997.